

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



...rio

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ

A FAVOR DE:

HERNAN ELEJALDE BECERRA

LUIS MARCELO FLORES MIER

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

CUANTIA: US \$ 100

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Palló Q.
Notario

feis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores: HERNAN ELEJALDE BECERRA, casado; y, LUIS MARCELO FLORES MIER, casado; MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, casado, cada uno por sus propios y personales derechos.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas, se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, de estado civil casado, con ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO, de profesión Arquitecto; por su propio derecho y a quien en adelante se le podría llamar también el "Cedente"; y por otra parte los señores; ELEJALDE BECERRA HERNAN, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; FLORES MIER LUIS MARCELO, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; FREIRE CORONEL MILTON GERARDO; de estado civil casado; de Profesión Ingeniero Civil; todos por sus propios derechos a quienes en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son domiciliados en el Cantón Quito, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

República del Ecuador, el día MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, ante el Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de abril del año dos mil siete, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; h) la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de abril de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar lo siguiente: **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los Antecedentes Expuestos, el señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus (100) participaciones de la siguiente manera: Uno.- la cesión de treinta y cuatro (34) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor FLORES MIER LUIS MARCELO., Dos.- La cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor ELEJALDE BECERRA HERNAN, Tres.- La cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor FREIRE CORONEL MILTON GERARDO, la transferencia de la cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., queda integrado así. -----

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

<u>SUCRO</u>	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ELFALDE DECERRA HERNAN	100	33	133	133
FLORES MIER LUIS MARCELO	100	34	134	134
FREIRE CORONEL MILTON GERARDO	100	33	133	133
SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	100			
TOTAL	400	400	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es cien dólares de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



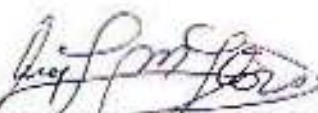
los Estados Unidos de América (USD \$100.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María Beatriz Minta Valla, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil catorce-quinhientos cuarenta y siete del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
C.C. Nro. 1705320941


BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
C.C. Nro. 170893497-9

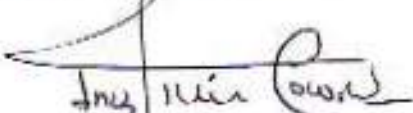

HERNAN ELEJALDE BECERRA
C.C. Nro. 170955325

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



LUIS MARCELO FLORES MIER

C.C. Nro. 179686953-2



MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

C.C. Nro. 170645108-3



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ACREDITACIÓN

CEDULA: **CRUSA DARRA** 170532094-1

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-11-29**

Fecha de Expiración: **2020-11-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

ESTADO CIVIL: **BETTY ROCIO BRAZD GOMEZ**

INSTRUMENTO SUPERIOR PROYECTO DE LEY

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-11-29**

Fecha de Expiración: **2020-11-29**

Director General de Registro Civil: **Rafael Z.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

026

026 - 0051 1705320941

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTÓN: **PARACURIA**

SECCIONES SECCIONALES: **1**

ZONA: **2**

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se le da fe en fojas.

Quito, a **27 ABR 2014**

DR. ROMULO JOSE LUIS PALLO G.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CEDULA CIUDADANIA No. **170893497-9**

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA
17 JUNIO 1966
003- 0001 00149 F
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
BALZAPAMBA 1966

Betty Erazo



EQUATORIANA***** V234314442

CASADO EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
SUPERIOR COMERCIANTE
ANIBA RUPERTO ERAZO
ZOTILA EMPERATRIZ GOMEZ
QUITO 23/04/2009
23/04/2021
REN 1031619



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0044 1708934979
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN DOMINGUEZ
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que lo fotocopio es igual al documento original que se me exhibió y se lo devolvió en su totalidad.

Quito, a **27 ABR 2015**

[Firma]

MICRÓFONO JUSTO PALLA O.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170659533-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ELEJALDE BECERRA
HERNAN FAUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EL VIA MEDIO CUMI ALTAMIRANO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELEJALDE SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BECERRA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB-2014

016
016 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO:
ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO

1706595335
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCIÓN
HIAQUITO

4
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, se certifica que la fotocopia es igual
al documento original que se exhibió y se
en fojas. **27 ABR 2015**
Quito

GE. ROMULO JOSE LUIS PABLO G.
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

E434412242

APellidos y Nombres del Padre
FLORES VILCA GALO JULIO ARDON

APellidos y Nombres de la Madre
MIER NAVARRETE MARIA LUISA ROSALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

[Signature]

[Signature]

JOSE DE GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

No. 170686953-2

APellidos y Nombres
FLORES MIER
LUIS MARCELO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1981-03-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

YENNY ANTONIA
FERNANDEZ ORDOÑEZ

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0180

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706869532

CÉDULA

FLORES MIER LUIS MARCELO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

GRUPO DE VOTACIÓN
PONCEANO

1

1

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 38
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
la folio.

Quito, a 27 ABR 2015

DR. RÓMULO JOSEPHO FALLO G.
NOTARIO CUARTO

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E12273242

30070577

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre
CORONEL BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-06-16

Fecha de Expiración
2021-06-16

Director General

Ing. [Firma]

Ing. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
PSA
1706451083

APellidos y Nombres
FREIRE CORONEL
MILTON GERARDO

Lugar de Nacimiento
BOQUIAS
CANTON
BAMBA, ORE DE CHIMBO

Fecha de Nacimiento
1960-12-29

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

CORTES LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005
005 - 0289
NÚMERO DE CERTIFICADO
FREIRE CORONEL MILTON GERARDO

1706451083
CEDULA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CONDICIÓN
SUFRAGAN

PARTE

1
4
ZONA

ESTADISTICA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se co [Firma]

Quito, a 27 ABR 2015

DR. ROMULO JOSE LUIS PARRA G.
NOTARIO CUARTO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2015

En el cantón Quito, a los 16 días del mes de Abril de 2015, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN**, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; signado con el número de cedula de ciudadanía 170659533-5.

El señor **FLORES MIER LUIS MARCELO**, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 170686953-2.

El señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO**, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 170645108-3.

El señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; signado con el número de cedula de ciudadanía 170532094-1.

Preside la sesión el Presidente, el señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: la cesión de treinta y cuatro (34) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FLORES MIER LUIS MARCELO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: la cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: la cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

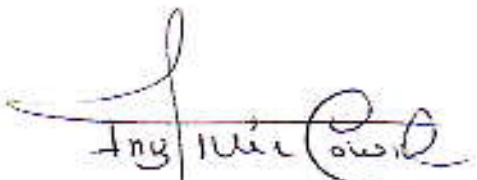
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 13:30 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



ELEJALDE BECERRA HERNAN
C.C. 170659533-5.



FLORES MIER LUIS MARCELO
C.C.170686953-2.



FREIRE CORONEL MILTON GERARDO
C.C. 170645108-3.



SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO
C.C.170532094-1.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA OTORGADA
POR: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y SRA. A FAVOR DE: HERNAN
ELEJALDE BECERRA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO
VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Yo Doctor ROMULO JOSELITO PALLO Notario Publico Cuarto de este Cantón; tome nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la protocolización de la Constitución de la compañía denominada CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., constitución otorgada el martes veinte de marzo del dos mil siete. Ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Publico Cuarto del Cantón Quito, y protocolizado ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Publico Cuarto (E) de este Cantón el 31 de Mayo del 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Quito, 25 de mayo de 2015.

Dr. Romulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.

TRÁMITE NÚMERO: 36088



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / QUITO / 27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 1185 DE 27/04/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



...rio

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ

A FAVOR DE:

HERNAN ELEJALDE BECERRA

LUIS MARCELO FLORES MIER

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

CUANTIA: US \$ 100

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Palló Q.
Notario

feis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores: HERNAN ELEJALDE BECERRA, casado; y, LUIS MARCELO FLORES MIER, casado; MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, casado, cada uno por sus propios y personales derechos.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas, se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, de estado civil casado, con ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO, de profesión Arquitecto; por su propio derecho y a quien en adelante se le podría llamar también el "Cedente"; y por otra parte los señores; ELEJALDE BECERRA HERNAN, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; FLORES MIER LUIS MARCELO, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; FREIRE CORONEL MILTON GERARDO; de estado civil casado; de Profesión Ingeniero Civil; todos por sus propios derechos a quienes en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son domiciliados en el Cantón Quito, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

República del Ecuador, el día MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, ante el Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de abril del año dos mil siete, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; h) la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de abril de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar lo siguiente: **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los Antecedentes Expuestos, el señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus (100) participaciones de la siguiente manera: Uno.- la cesión de treinta y cuatro (34) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor FLORES MIER LUIS MARCELO., Dos.- La cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor ELEJALDE BECERRA HERNAN, Tres.- La cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor FREIRE CORONEL MILTON GERARDO, la transferencia de la cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., queda integrado así. -----

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

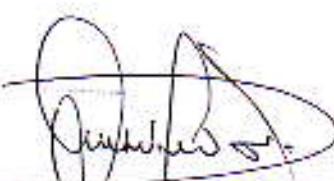
<u>SUCIO</u>	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ELFALDE DECERRA HERNAN	100	33	133	133
FLORES MIER LUIS MARCELO	100	34	134	134
FREIRE CORONEL MILTON GERARDO	100	33	133	133
SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	100			
TOTAL	400	400	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es cien dólares de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



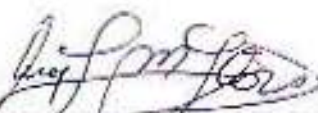
los Estados Unidos de América (USD \$100.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María Beatriz Minta Valla, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil catorce-quinhientos cuarenta y siete del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
C.C. Nro. 1705320941


BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
C.C. Nro. 170893497-9

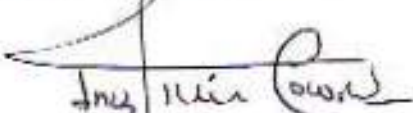

HERNAN ELEJALDE BECERRA
C.C. Nro. 170655325

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



LUIS MARCELO FLORES MIER

C.C. Nro. 179686953-2



Milton Gerardo Freire Coronel

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

C.C. Nro. 170645108-3



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ACREDITACIÓN

CEDULA: **CRUSA DARRA** 170532094-1

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-11-29**

Fecha de Expiración: **2020-11-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

ESTADO CIVIL: **BETTY ROCIO BRAZO GOMEZ**

INSTRUMENTO SUPERIOR PROYECTO DE LEY

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-11-29**

Fecha de Expiración: **2020-11-29**

Director General de Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

026

026 - 0051 1705320941

NUMERO DE CERTIFICADO: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTÓN: **PARACURIA**

SECCION: **1**

ZONA: **2**

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se le da fe en fojas.

Quito, a **27 ABR 2014**

DR. ROMULO JOSE LUIS PALLO G.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

Ciudadanía No. 170893497-9

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA
17 JUNIO 1966
003- 0001 00149 F
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
BALZAPAMBA 1966

Betty Erazo



ECUATORIANA***** V234314442

CASADO EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
SUPERIOR COMERCIANTE
ANIBAL RUPERTO ERAZO
ZOTILA EMPERATRIZ GOMEZ
QUITO 23/04/2009
23/04/2021
REN 1031619



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0044 1708934979
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN DOMINGUEZ
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que lo fotocopio es igual al documento original que se me exhibió y se lo devolvo en su totalidad.

Quito, a 27 ABR 2015

MICRÓFONO JUSTO PALLA O.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170659533-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ELEJALDE BECERRA
HERNAN FAUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EL VIA MEDIO CUMI ALTAMIRANO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELEJALDE SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BECERRA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB-2014

016
016 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO:
ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO

1706595335
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCIÓN
HIAQUITO

4
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, se certifica que la fotocopia es igual
al documento original que se exhibió y se
en fojas. **27 ABR 2015**
Quito

GE. ROMULO JOSE LUIS PABLO G.
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

E434412242

APellidos y Nombres del Padre
FLORES VILCA GALO JULIO ARDON

APellidos y Nombres de la Madre
MIER NAVARRETE MARIA LUISA ROSALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

[Signature]

[Signature]

JOSE DE GUAYASO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMERGENCIAS

CÉDULA DE CIUDADANA

No. 170686953-2

APellidos y Nombres
FLORES MIER
LUIS MARCELO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1981-03-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

YENNY ANTONIA
FERNANDEZ ORDOÑEZ

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORALES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0180

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706869532

CÉDULA

FLORES MIER LUIS MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

GRUPO SCIPION
PONCEANO
PARTIDOS

1
1
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 38
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
la folio.

Quito, a 27 ABR 2015

DR. RÓMULO JOSEPH FALLO G.
NOTARIO CUARTO

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E12273242

30070577

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre
CORONEL BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-06-16

Fecha de Expiración
2021-06-16

Director General

Ing. [Firma]

Ing. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
PSA
1706451083

APellidos y Nombres
FREIRE CORONEL
MILTON GERARDO

Lugar de Nacimiento
BOQUIAS
CANTÓN
BAMBA, PASTAZA

Fecha de Nacimiento
1960-12-29

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

CÓDIGO
CORTEZ LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005
005 - 0289
NÚMERO DE CERTIFICADO
FREIRE CORONEL MILTON GERARDO

1706451083
CÓDIGO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PARAYARA

CREACIÓN DE LA JUNTA

1
4
ZONA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se co [Firma]

Quito, a 27 ABR 2015

DR. ROMULO JOSE LUIS PARRA G.
NOTARIO CUARTO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2015

En el cantón Quito, a los 16 días del mes de Abril de 2015, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN**, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; signado con el número de cedula de ciudadanía 170659533-5.

El señor **FLORES MIER LUIS MARCELO**, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 170686953-2.

El señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO**, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 170645108-3.

El señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; signado con el número de cedula de ciudadanía 170532094-1.

Preside la sesión el Presidente, el señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: la cesión de treinta y cuatro (34) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FLORES MIER LUIS MARCELO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: la cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: la cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

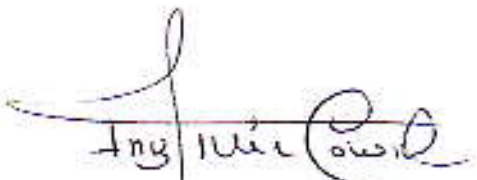
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 13:30 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



ELEJALDE BECERRA HERNAN
C.C. 170659533-5.



FLORES MIER LUIS MARCELO
C.C.170686953-2.



FREIRE CORONEL MILTON GERARDO
C.C. 170645108-3.



SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO
C.C.170532094-1.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA OTORGADA
POR: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y SRA. A FAVOR DE: HERNAN
ELEJALDE BECERRA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO
VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Yo Doctor ROMULO JOSELITO PALLO Notario Publico Cuarto de este Cantón; tome nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la protocolización de la Constitución de la compañía denominada CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., constitución otorgada el martes veinte de marzo del dos mil siete. Ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Publico Cuarto del Cantón Quito, y protocolizado ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Publico Cuarto (E) de este Cantón el 31 de Mayo del 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Quito, 25 de mayo de 2015.

Dr. Romulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.

TRÁMITE NÚMERO: 36088



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / QUITO / 27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 1185 DE 27/04/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE GUAROE

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



...rio

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ

A FAVOR DE:

HERNAN ELEJALDE BECERRA

LUIS MARCELO FLORES MIER

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

CUANTIA: US \$ 100

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Palló Q.
Notario

feis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores: HERNAN ELEJALDE BECERRA, casado; y, LUIS MARCELO FLORES MIER, casado; MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, casado, cada uno por sus propios y personales derechos.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas, se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, de estado civil casado, con ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO, de profesión Arquitecto; por su propio derecho y a quien en adelante se le podría llamar también el "Cedente"; y por otra parte los señores; ELEJALDE BECERRA HERNAN, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; FLORES MIER LUIS MARCELO, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; FREIRE CORONEL MILTON GERARDO; de estado civil casado; de Profesión Ingeniero Civil; todos por sus propios derechos a quienes en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son domiciliados en el Cantón Quito, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

República del Ecuador, el día MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, ante el Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de abril del año dos mil siete, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; h) la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de abril de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar lo siguiente: **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los Antecedentes Expuestos, el señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus (100) participaciones de la siguiente manera: Uno.- la cesión de treinta y cuatro (34) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor FLORES MIER LUIS MARCELO., Dos.- La cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor ELEJALDE BECERRA HERNAN, Tres.- La cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO, que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del Señor FREIRE CORONEL MILTON GERARDO, la transferencia de la cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., queda integrado así. -----

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

<u>SUCRO</u>	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ELFALDE DECERRA HERNAN	100	33	133	133
FLORES MIER LUIS MARCELO	100	34	134	134
FREIRE CORONEL MILTON GERARDO	100	33	133	133
SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	100			
TOTAL	400	400	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es cien dólares de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



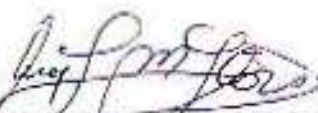
los Estados Unidos de América (USD \$100.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María Beatriz Minta Valla, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil catorce-quinhientos cuarenta y siete del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
C.C. Nro. 1705320941


BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
C.C. Nro. 170893497-9

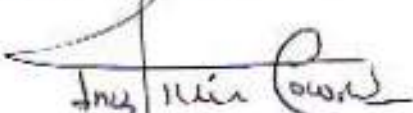

HERNAN ELEJALDE BECERRA
C.C. Nro. 170655325

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



LUIS MARCELO FLORES MIER

C.C. Nro. 179686953-2



MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

C.C. Nro. 170645108-3



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ACREDITACIÓN

CEDULA: **CRUSA DARRA** 170532094-1

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-11-29**

Fecha de Expiración: **2020-11-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

ESTADO CIVIL: **BETTY ROCIO BRAZD GOMEZ**

INSTRUMENTO SUPERIOR PROYECTO DE LEY

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-11-29**

Fecha de Expiración: **2020-11-29**

Director General de Registro Civil: **Rafael Z.**

Presidente de la Junta: **Rafael Z.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

026

026 - 0051 1705320941

NÚMERO DE CERTIFICADO: **026 - 0051**

CEDULA: **1705320941**

NOMBRE: **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**

PICHINCHA PROVINCIA: **QUITO**

CANTÓN: **QUITO**

INSCRIPCIÓN: **1**

PONCEANO: **2**

PARRISIA: **3**

ZONA: **200A**

Presidente de la Junta: **Rafael Z.**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se encuentra en fojas.

Quito, a **27 ABR 2014**

DR. ROMULO JOSE LUIS PALLO G.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

Ciudadanía No. 170893497-9

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA
17 JUNIO 1966
003- 0001 00149 F
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
BALZAPAMBA 1966

Betty Erazo



ECUATORIANA***** V234314442

CASADO EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
SUPERIOR COMERCIANTE
ANIBAL RUPERTO ERAZO
ZOTILA EMPERATRIZ GOMEZ
QUITO 23/04/2009
REN 1031619



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0044 1708934979
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN DOMINGUEZ
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que lo fotocopio es igual al documento original que se me exhibió y se lo devolvió en su totalidad.

Quito, a 27 ABR 2015

MICRÓFONO JUSTO PILLLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170659533-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ELEJALDE BECERRA
HERNAN FAUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EL VIA MEDIO CUMI ALTAMIRANO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELEJALDE SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BECERRA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB-2014

016
016 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO:
ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO

1706595335
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCIÓN
HIAQUITO

4
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, se certifica que la fotocopia es igual
al documento original que se exhibió y se
en fojas. **27 ABR 2015**
Quito

GE. ROMULO JOSE LUIS PABLO G.
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

E434412242

APellidos y Nombres del Padre
FLORES VILCA GALO JULIO ARDON

APellidos y Nombres de la Madre
MIER NAVARRETE MARIA LUISA ROSALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

[Signature]

[Signature]

JOSE DE GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

No. 170686953-2

APellidos y Nombres
FLORES MIER
LUIS MARCELO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1981-05-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

YENNY ANTONIA
FERNANDEZ ORDOÑEZ

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0180

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706869532

CÉDULA

FLORES MIER LUIS MARCELO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

GRUPO DE VOTACIÓN
PONCEANO

1

1

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 38
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
la folio.

Quito, a 27 ABR 2015

DR. RÓMULO JOSEPHO FALLO G.
NOTARIO CUARTO

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E12273242

333

33057517

APellidos y nombres del padre
FREIRE JOSE

Apellidos y nombres de la madre
CORONEL BEATRIZ

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-06-16

Fecha de expiración
2021-06-16

Director General

Ing. [Firma]

Ing. [Firma]

Ing. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

PSA

1706451083

APellidos y nombres
FREIRE CORONEL MILTON GERARDO

Lugar de nacimiento
BOQUIP

CERCA

BANCO DE CHIMBO

Fecha de nacimiento
1960-12-29

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado civil
Casado

CORTES LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005

005 - 0289

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706451083

GERARDO

FREIRE CORONEL MILTON GERARDO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CREACIÓN DE LA JUNTA

1

4

ZONA

Ing. [Firma]

Ing. [Firma]

Ing. [Firma]

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se co [Firma]

Quito, a 27 ABR 2015

DR. ROMULO JOSE LUIS PARRA G.

NOTARIO CUARTO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2015

En el cantón Quito, a los 16 días del mes de Abril de 2015, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN**, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; signado con el número de cedula de ciudadanía 170659533-5.

El señor **FLORES MIER LUIS MARCELO**, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 170686953-2.

El señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO**, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 170645108-3.

El señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, de estado civil casado, de Profesión Arquitecto; signado con el número de cedula de ciudadanía 170532094-1.

Preside la sesión el Presidente, el señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: la cesión de treinta y cuatro (34) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FLORES MIER LUIS MARCELO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: la cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **ELEJALDE BECERRA HERNAN**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: la cesión de treinta y tres (33) participaciones del señor **SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO**, que posee en la compañía **CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.**, a favor del Señor **FREIRE CORONEL MILTON GERARDO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

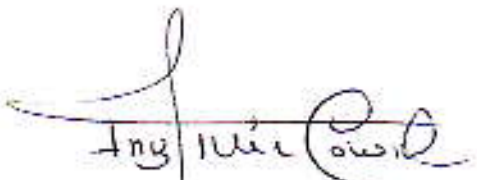
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 13:30 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



ELEJALDE BECERRA HERNAN
C.C. 170659533-5.



FLORES MIER LUIS MARCELO
C.C.170686953-2.



FREIRE CORONEL MILTON GERARDO
C.C. 170645108-3.



SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO
C.C.170532094-1.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA OTORGADA
POR: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y SRA. A FAVOR DE: HERNAN
ELEJALDE BECERRA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO
VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Yo Doctor ROMULO JOSELITO PALLO Notario Publico Cuarto de este Cantón; tome nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la protocolización de la Constitución de la compañía denominada CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., constitución otorgada el martes veinte de marzo del dos mil siete. Ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Publico Cuarto del Cantón Quito, y protocolizado ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Publico Cuarto (E) de este Cantón el 31 de Mayo del 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Quito, 25 de mayo de 2015.

Dr. Romulo Josecito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.

TRÁMITE NÚMERO: 36088



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / QUITO / 27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 1185 DE 27/04/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL